



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15789

24/07/2017

44135

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); RODRÍGUEZ RAMOS, María Soraya (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, por Resolución del Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, de fecha 5 de diciembre de 2017, se han aprobado, con carácter definitivo, las ayudas correspondientes a la convocatoria del año 2016.

Se puede consultar al respecto, en el siguiente enlace:

https://www.irmc.es/el_instituto/Tablon_anuncios/index-ides-idweb.asp

Madrid, 13 de febrero de 2018